

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 286.452	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 30 ABRIL 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS	
(31) NUMERO			

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Inf. Cl. B65D 27/16

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
"SOBRE AUTOADHESIVO INVIOLABLE"	

(71) SOLICITANTE (S)
CORPORACION COMERCIAL KANGUROS, S.A.

BOMICILIO DEL SOLICITANTE
Serrano, 67; 28006-MADRID

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

1 La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad
la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Pri-
vilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en
5 el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuer-
do con las normas que sobre el particular contiene el vigen-
te Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Uti-
lidad bajo título "SOBRE AUTOADHESIVO INVOLABLE" viene a
perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en solucio-
10 nes que aventajan las convencionales, tal y como enumerare-
mos a lo largo de esta Memoria.

 La invención se aplica a sobres autoadhesivos, más
propiamente coadhesivos, que son aquellos que presentan una
aplicación de cola en dos de sus solapas, de tal forma que
15 se pueden cerrar por un simple contacto y presión entre am-
bas solapas. Las colas utilizadas para la fabricación de es-
te tipo de sobres están fabricadas normalmente con látex de
caucho, y en determinadas circunstancias y condiciones, per-
miten la apertura y posterior cierre de un sobre determina-
20 do, sin que se observen huellas de que dicho sobre haya si-
do violado.

 Esta circunstancia sobradamente conocida, supone cier-
tamente un inconveniente grande en este tipo de fabricados,
y es concretamente la involabilidad de los mismos lo que se
asegura con el objeto de la invención, con una solución que
25 no encarece ni modifica las características del sobre de que
se trate.

 Para acceder a la consecución de dicha involabilidad
se practican en la solapa de cierre del sobre, unos cortes a
partir del borde exterior del mismo, de forma que al contac-
30 tar ambas solapas para el cierre del sobre, los dichos cortes

1 son prácticamente invisibles al exterior, aparentemente seme-
jantes a un sobre normal. Al intentar la apertura forzada
del sobre, actuando sobre la solapa de cierre, se accede has-
ta uno de los cortes practicados por el que automáticamente
5 la solapa se abre al estar más debilitada y cualquier inten-
to de proseguir con la apertura conduce al rasgado de la so-
lapa de cierre, haciéndose evidente el hecho de que el so-
bre ha sido violado. Los cortes de la solapa, se realizan
como decíamos desde el borde exterior de la misma, y en núme-
10 ro no determinado, puesto que dependerá del tamaño material
del sobre y consecuentemente del de la dicha solapa de cie-
rre. Como mínimo se realizará un corte de longitud adecuada,
habiéndose comprobado que se producen unos resultados total-
mente satisfactorios realizando tres cortes, uno en el cen-
15 tro de la solapa y dos extremos a una cierta distancia de
los bordes laterales de la misma.

Obviamente, la ventaja en relación con un sobre tradi-
cional es evidentemente su inviolabilidad, siendo igual a
él en el resto de las características del elemento como tal.

20 La solución de la invención se puede aplicar a cual-
quier tipo de sobre autoadhesivo sin dependencia con el tama-
ño de dicho sobre, con el de la solapa. Si el sobre es de
unas dimensiones grandes, los cortes tendrán una mayor longi-
tud.

25 Los cortes pueden alcanzar a toda la parte de la zona
encolada de la solapa de cierre, y dichos cortes pueden ser
contínuos o discontinuos, trepados por ejemplo. La forma de
los mismos es preferentemente vertical, en sentido perpendi-
cular a la línea exterior o borde de la solapa de cierre,
30 aunque también dicha forma puede tener otra forma o inclina-
ción diferente.

REIVINDICACIONES

1
5
10
1^a.- "SOBRE AUTOADHESIVO INVIOLABLE", del tipo de los que comportan una aplicación de cola en dos de sus solapas y que se cierran por el simple contacto entre ambas solapas, esencialmente caracterizado porque la solapa de cierre está provista de unos cortes, al menos uno, que se inician a partir de su borde libre y hacia su interior a cuerpo de la dicha solapa de cierre, de manera que el papel base de la solapa de cierre queda debilitado en las zonas de corte antedichas con lo que cualquier intento de apertura del sobre rasga la solapa en cuestión.

15
2^a.- "SOBRE AUTOADHESIVO INVIOLABLE", según la anterior reivindicación, caracterizado porque la dimensión de los cortes dependerá de las dimensiones y tamaño del sobre y consecuentemente de la dimensión de la solapa de cierre, así como de las características del papel de que está constituido.

20
3^a.- "SOBRE AUTOADHESIVO INVIOLABLE", según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque los cortes en cuestión pueden presentar cualquier forma en su trayectoria, a partir del borde de la solapa de cierre.

25
4^a.- "SOBRE AUTOADHESIVO INVIOLABLE", según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque los cortes pueden ser interrumpidos a modo de trepado.

30
5^a.- "SOBRE AUTOADHESIVO INVIOLABLE".

-
-
-

1 Todo, tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid;

21 MAYO 1966



5

10

15

20

25

30

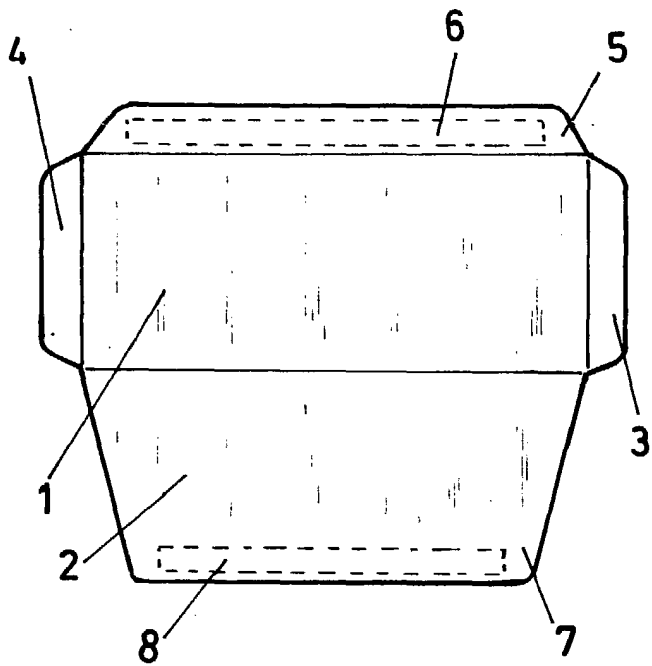


FIG: 1

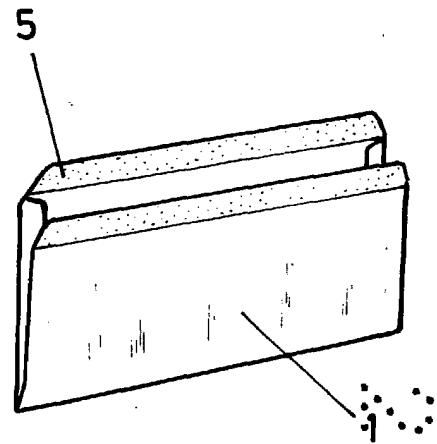


FIG: 2

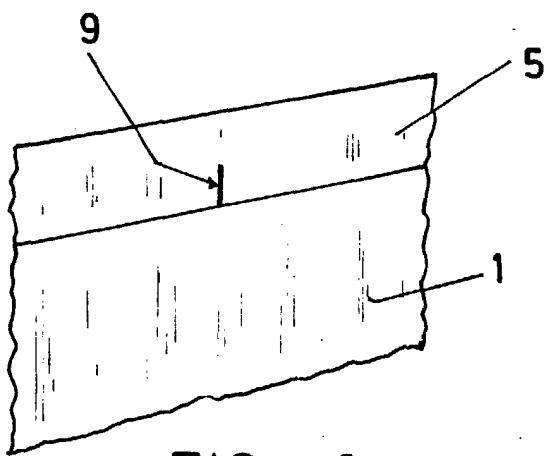


FIG: 3

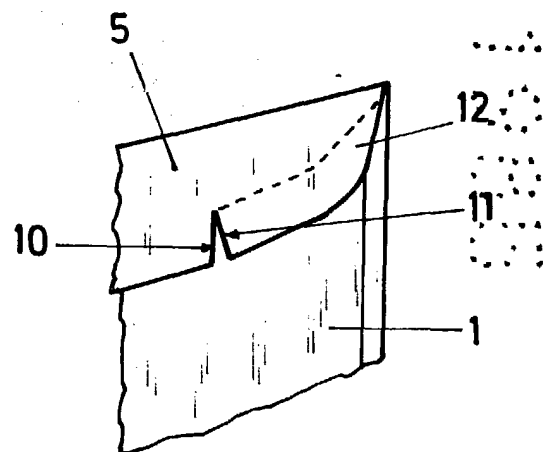


FIG: 4

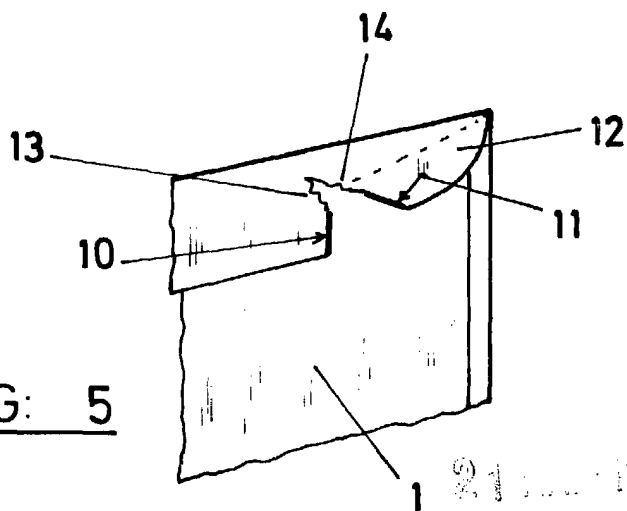


FIG: 5

